



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 14 de abril de 1979

Número 45

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 7 de septiembre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 14 de septiembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo, notificó el 9 de octubre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, misma que se llevó a cabo el 24 de octubre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426,

430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización hoy Secretaría de la Reforma Agraria Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de julio de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción 1, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo per-

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. sábado 14 de abril de 1979 | No. 45

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", del Municipio de Tenango del Aire, Méx.

AVICOS JUDICIALES: 1248, 1249, 1259, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1260, 1256, 1257, 1258, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, y 1280.

(viene de la primera página)

sonal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, procede privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 14 de septiembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN" Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Juan Pérez, parcela No. 2-2 Bis., 2.—Marcelino Galán, parcela No. 4-71, 3.—Isabel Barrón parcela No. 5-25, 4.—Simona López, parcela No. 6-12, 5.—Juan Morales, parcela No. 10-20, 6.—Leonor Espinoza, parcela No. 11-11, 7.—Mauro Valdez, parcela No. 12-77, 8.—Mariano Sánchez, parcela No. 18-50, 9.—Juan Santana, parcela No. 19-23, 10.—Gabriel Farfán, parcela No. 22-59, 11.—Cayetano Morales, parcela No. 25-73, 12.—Valentín Rodríguez, parcela No. 26-22, 13.—Filiberto

to Chavarría, parcela No. 27-49, 14.—Nicolás Cornejo, parcela No. 28-36, 15.—Marcelino Cornejo, parcela No. 30-41, 16.—Luis Martínez, parcela No. 32-26, 17.—Ponciano Barrón, parcela No. 33-38, 18.—Nieves Cornejo, parcela No. 36-48, 19.—Ventura Valdez, parcela No. 37-14, 20.—Melesio González, parcela No. 39-27, 21.—Serafín Martínez, parcela No. 40-75, 22.—Francisco Vera, parcela No. 41-40, 23.—Camilo Ventura, parcela No. 42-4, 24.—Andrés Martínez, parcela No. 45-68, 25.—Tomás Ramírez, parcela No. 47-9, 26.—Josefina Santana, parcela No. 48-43, 27.—Dolores Valdez, parcela No. 51-1, 28.—Florencia Martínez, parcela No. 49-53, 29.—Eugenio Martínez, parcela No. 49-55, 30.—Florentina Rodríguez, parcela No. 56-28, 31.—Pascual Martínez, parcela No. 59-32, 32.—Vicente Pérez, parcela No. 60-16, 33.—Andrés Frías, parcela No. 64-65, 34.—Angela Martínez, parcela No. 66-19, 35.—Felipe García, parcela No. 68-18, 36.—Alejo Silva, parcela No. 69-54, 37.—Juan Martínez, parcela No. 71-10, 38.—Julión Cárdena, parcela No. 72-45, 39.—Margarita Martínez, parcela No. 73-13, 40.—Julión Martínez, parcela No. 74-58, 41.—Daniel Ventura, parcela No. 80-69 y 42.—Margarito Pérez, parcela No. 81-8.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Brigida Espinoza, 2.—Carmela Rodríguez, 3.—Ma. Eugenia Morales, 4.—Francisco Morales, 5.—Juana Onofre, 6.—Fernanda González, 7.—Trinidad Farfán, 8.—Severiano Farfán, 9.—Cruz Farfán, 10.—Petra Farfán, 11.—Ma. Tiburcia Velarde, 12.—Eusebia Velarde, 13.—Celestino Morales, 14.—Feliciano Morales, 15.—Dolores Sotero, 16.—Antonio Martínez, 17.—Carlos Rodríguez, 18.—Trinidad Rodríguez, 19.—Teresa Rodríguez, 20.—Felipa de la Rosa, 21.—Epifanía García, 22.—Sofía Cornejo, 23.—Dolores Valdez, 24.—Eulalio Valdez, 25.—Tomasa Valdez, 26.—Domingo Rodríguez, 27.—Heleodora González, 28.—Francisco González, 29.—Felipa Cruz, 30.—Anastacio Ventura, 31.—Fausino Ventura, 32.—Agustina de Jesús, 33.—María Juana Cázares, 34.—Paulino Martínez, 35.—Domingo Rodríguez, 36.—Jovita Rodríguez, 37.—Fernando Pérez, 38.—Eduardo Martínez, 39.—Domingo Frías, 40.—Narciso Frías, 41.—Felipe Alvarez, 42.—María Alvarez, 43.—Dolores Rodríguez, 44.—Severiana Cruz, 45.—Fortino Tapia, 46.—Marcela Tapia, 47.—Candelaria Barrón, 48.—Félix Martínez, 49.—María Martínez, 50.—Angela Tuelán, 51.—Arnulfo Pérez, 52.—Tomasa Pérez, 53.—Ignacia Pérez y 54.—Otilia Pérez.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 42929, 42930, 42932, 42933, 42937, 42938, 42939, 42945, 42946, 42949, 42952, 42953, 42954, 42955, 42957, 42959, 42960, 42963, 42964, 42966, 42967, 42968, 42969, 42972, 42974, 42975, 42978, 42976,

42982, 42983, 42988, 42987, 42991, 42993, 42995, 42996, 42998, 42999, 43000, 43001, 43007 y 43008.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos ejidatarios y se adjudican las unidades de dotación por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisca Ayala Vda. de Pérez, 2.—Félix Pérez Inclán, 3.—Gregoria Ventura Peña, 4.—Emilio Uribe García, 5.—Felipe Morales López, 6.—Felipe Ventura Vértiz, 7.—Wenceslao Martínez Gorgonio, 8.—Tomás Pavón Rodríguez, 9.—Susana Martínez Vda. de Santana, 10.—Mario Farfán González, 11.—J. Félix Morales Velarde, 12.—Leocadio Bustamante Rodríguez, 13.—Eliseo Chavarría de la Rosa, 14.—Julián Bustamante Velarde, 15.—Fernando Bustamante González, 16.—Valentina Gorgorio Vda. de Martínez, 17.—Cecilia Sánchez de López, 18.—Luis Velarde Velarde, 19.—Jaime Tuentes Rodríguez, 20.—Adolfo González Rodríguez, 21.—Juana Corona Vda. de Martínez, 22.—Emma Sarmiento Márquez, 23.—Ricardo Uribe Espinoza, 24.—Petra García de la Concha, 25.—Félix Martínez Pérez, 26.—María Dolores Valdez, 27.—Eulalio Álvarez Valdez, 28.—José Velarde García, 29.—Guillermo Martínez Gómez, 30.—Emiliano Martínez González, 31.—Efén Bustamante, 32.—Bernardo Valdez Pérez, 33.—Andrés Frías Martínez, 34.—Octaviano Sánchez Frías, 35.—Tomás Martínez López, 36.—Margarita Cadena, 37.—Ignacia Martínez Gorgonio, 38.—Celestino Morales Velarde, 39.—J. Reyes Valdez Martínez, 40.—Gonzalo Sánchez Martínez, 41.—Andrés Ventura Vértiz y 42.—Alejandro Pérez Inclán. Correspondientemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acrecide como ejidatarios del poblado de que se traza.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscríbase y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

... EXP. NUM. 151/78
PRIMERA SECRETARIA

JESUS BLANCAS ROMERO, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, respecto del predio rural denominado "XOMILCO" ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, Municipio de Tectihuacán, Distrito de Texcoco, México, con superficie de 9,374.80 M2, que mide y linda: NORTE, 46.00 Mts. con camino; SUR: 46.00 Mts. con Rancho Santa Ana; ORIENTE, 203.80 Mts. con Pablo Martínez; PONIENTE, 203.80 Mts. con Gonzalo Hernández Gómez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe: —El Primer Secretario, G. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1248.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

MARIA LORETO BARRIOS SÁNCHEZ DE MARTINEZ, promueve diligencias de Información AD—PERPETUAM, respecto del predio ubicado en casa "Casa Blanca" "GUENAVISTA", ubicado en términos del poblado de San Sebastián, Municipio de Tectihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y calidades: NORTE: 17.50 Mts. con Esteban Galicia; SUR: 17.50 Mts. con sucesión de Nicolás Flores; ORIENTE: 10.13 Mts. con sucesión de Nicolasa Barrion, PONIENTE, en 10.13 Mts. con calle Aztecas por una superficie aproximada de 177.27 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco, México, a 30 de Marzo de 1978.—Doy fe: —El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1249.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ZEFERINA VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve Información AD—PERPETUAM, respecto de dos predios urbanos, el primero denominado "RIOLENCO", ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tepotzán, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1.827.75 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 63.00 Mts. con Sofía Velázquez González, zanja de por medio; SUR: 63.00 Mts. con Elba Batírez Moreno; ORIENTE, 27.00 Mts. con 63.00 Mts. con Elba Batírez Moreno; PONIENTE, 31.50 Mts. con Florencio Reyes.—El segundo, con casa en él construida denominado "RIOLENCO", con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 3.855.50 M2 y los siguientes linderos: NORTE, tres lados, de izquierda a derecha, el primero de 20.00 Mts., con calle Jorge Jiménez Cortés, el segundo de 31.50 Mts., con Lorenzo Velázquez y el tercero de 45.00 Mts., con Luis Velázquez; SUR: 63.00 Mts. con Sofía Velázquez, zanja de por medio; ORIENTE, 39.50 Mts. con Benito Juárez y PONIENTE, tres lados, de Norte a Sur, el primero de 23.50 Mts. con Lorenzo Velázquez, el segundo de 6.60 Mts., con Luis Velázquez y tercero de 18.50 Mts. con propiedad particular. Ocupando la construcción una superficie de 13.50 M2.

Se aprueba el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe: —El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1259.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 149/79
PRIMERA SECRETARIA

GONZALO HERNANDEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio rural denominado "GONIUEGO", ubicado en términos del pueblo de San Sebastián, Municipio de Texcoco, Distrito de Texcoco, México, con superficie de 10,190.00 M2, que mide y linda NORTE 50.00 Mts. con camino; SUR: 50.00 Mts., con Rancho Santa Ana; ORIENTE, 203.80 Mts., con Jesús Blancas Romero; PONIENTE, 203.80 Mts., con Bibiano Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Heraldo de Toluca.— Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
1250.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EULALIA CORTES AAVILA Vda. DE ANDRADE, promoviendo diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "AGUA ONDA", ubicado en San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: 9.40 Mts. con calle Minas; SUR: 9.40 Mts. con Calle Once de Mayo; AL CHIENTE: 52.40 Mts. con calle Zafiro; y PONIENTE: 52.40 Mts. con Caterina Escobedo y Cristina González, con una superficie aproximada de 492.56 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldo de Toluca, Texcoco México a 30 de Marzo de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1251.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUADALUPE LEMUS GAMBOA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del predio rural denominado "NEXTLAPAM", ubicado en el pueblo de Reyes Azcozac, del Municipio de Tecámac de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,328.64 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 76.30 Mts. con vía del Pericarri; SUR: 78.00 Mts. con Maximiliano Meléndez; ORIENTE: 110.20 Mts. con Manuel García; y PONIENTE: 109.40 Mts. con Fábrica General de Minerales.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1252.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LEOBARDO SANCHEZ AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rural denominado "TEAPOLOCO", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,187.20 M2 y los siguientes linderos: NORTE: 98.00 Mts. con Narciso Aguilar; SUR: 101.20 Mts. con Goldiro, Nicasio y J. Guadalupe Avila; ORIENTE: 33.00 Mts. con Leónor Beltrán y Joaquín Aguilar; y PONIENTE: 31.00 Mts. con Nicasio y J. Guadalupe Avila.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a quince de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1253.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SANTIAGO ORTIZ GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 316.55 M2 y los siguientes linderos: NORTE: 13.03 Mts. con Juan Salazar Hernández; SUR: 13.03 Mts. con Colón del Sollo; ORIENTE: 24.35 Mts. con camino; y PONIENTE: 24.35 Mts. con Crescencio Zúñiga. Durante la construcción una superficie de 31.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1254.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MANUEL ANTRADE GARDEA, promueve INFORMACION Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Tecámac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 360.00 M2 y los siguientes linderos: NORTE: 15.00 Mts. con María Luisa Alcántara Muñoz; SUR: 15.00 Mts. con Juan Salazar Hernández; ORIENTE: 24.00 Mts. con Rutilio Solano; y PONIENTE: 24.00 Mts. con Crescencio Zúñiga.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1255.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE MANUEL SOLORIZANO JIMENEZ, y MANUEL JUAREZ ALVAREZ, promueven Información Ad-Perpetuam, respecto de 2 predios rústicos, el primero denominado "EL LLANO", ubicado en el Rancho de San Lorenzo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 35,610.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 264.00 Mts. con Gabriel Espinosa Chávez, José Manuel Sánchez Jiménez y Manuel Juárez Alvarez; SUR: dos lados de izquierda a derecha, el primero de 125.00 Mts. con J. Dolores Martínez, y el segundo de 111.25 Mts., con Angela Sandoval Viudz de Espinosa; ORIENTE: 160.09 Mts. con Luis García Araya; y PONIENTE: 2 lados de norte a sur, el primero de 136.00 Mts. con Gabriel Blasor Espinosa, José Manuel Solórzano y Manuel Juárez Alvarez, y el segundo de 22.07 Mts. con Angela Sandoval Espinosa. El segundo denominado "TECUPA", con la misma ubicación que el anterior con superficie de 36,024.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE: 160.46 Mts. con Arcelia Espinosa de Jesús; SUR: 137.16 Mts. con José Manuel Solórzano Jiménez y Manuel Juárez Alvarez; ORIENTE: 249.00 Mts. con Luis García Araya; y PONIENTE: 224.03 Mts. con Gabriel Espinosa Chávez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el Periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1256.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS MENESES GARCIA, promueve información Ad-perpetuum respecto del predio rural denominado "NOPALCUILAPA", ubicado en términos del Pueblo de San Miguel Atepoxco, Municipio de Nopaltepex, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 15,276.00 M² y los siguientes linderos: NORTE, 130.00 Mts. con Francisco Aguilar; SUR, 138.00 Mts. con María Tejeda Sella Rodríguez; ORIENTE, 147.00 Mts., con camino nacional; y PONIENTE, 121.00 Mts., con Francisco Aguilar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1256.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN SALAZAR HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio urbano denominado "EL ROSARIO", ubicado en términos de la Colonia Municipal de Tecamas, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 153.00 M² y los siguientes linderos: NORTE, 12.00 Mts. con Manuel Andrade Gutiérrez; SUR, 12.00 Mts. con Santiago Ortiz González; ORIENTE, 12.00 Mts., con corral y PONIENTE, 12.00 Mts. con Crescencio Zárate.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1257.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ELBA RAMIREZ MORENO DE REYNOSO, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio urbano denominado "RIO-TINCO" ubicado en el pueblo de San Pedro Atzompa, del Municipio de Tecámac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 1,342.75 M² y los siguientes linderos: NORTE, 63.00 Mts., con Seferina Vélezquez González; SUR, 63.00 Mts., con Edificio de San Pedro Atzompa; ORIENTE, 27.00 Mts., con calle Benito Juárez y PONIENTE, 31.50 Mts., con Florencio Reyes.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1258.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PROCORO GARCIA AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio rural denominado "AXALCO" ubicado en términos del Pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 71,001.25 M² y los siguientes linderos: NORTE, 184.00 Mts., con Facundo Alvarado; SUR, en linea cuadrada de 211.00 Mts., con barranca; ORIENTE, 384.00 Mts., con Rancho Tlaccateapan; y PONIENTE, 335.00 Mts., con el Rancho Tlaccateapan.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1261.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ANTONIO AGUILAR CASTRO, promueve Información Ad-perpetuum respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "LA SUERTE", ubicado en términos del Pueblo de San Miguel Atepoxco, Municipio de Nopaltepex, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,898.35 M² y los siguientes linderos: NORTE, 59.00 Mts. con callejón; SUR, 33.50 Mts. con Elemenia López Hernández; ORIENTE, 131.30 Mts. con Guillermo Delgado Rojas; y PONIENTE, 152.00 Mts., con callejón De la Constitución una superficie de 16.00 M².

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1262.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

CHEFERMINA ZAMORAÑO GARCIA DE SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construido denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en términos del pueblo de Nopaltepex, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 140.00 M², y los siguientes linderos: NORTE, 14.00 Mts., una sucesión de Ascención Zamoraño; SUR, 14.00 Mts. con calle; ORIENTE, 10.00 Mts. con sucesión de Ascención Zamoraño y PONIENTE, 10.00 Mts., con calle. Ocupando la construcción una superficie de 140.00 M².

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1263.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

"ORG" CASILLAS RUIZ y MARIA ESTHER OLVERA AGUILAR DE CASILLAS promueven Información Ad-Perpetuum respecto del predio rural denominado "EL PIRUL", ubicado en términos del Pueblo de Nopaltepex, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 3,129.75 M² y los siguientes linderos: NORTE, 56.00 Mts. con Raymundo García; SUR, 61.00 Mts., con Heriberto Vázquez; ORIENTE, 55.00 Mts., con Juan Vázquez; y PONIENTE, 52.00 Mts., con Celso Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1264.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE CASILLAS RUIZ y MARIA ESTHER CIVITRA AGUILAR DE CASILLAS, promueven Información Ad-Perpetuum respecto del predio rural denominado "TLALOYO", ubicado en términos del Pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 46,512.00 Mts., y los siguientes linderos: NORTE: 89.00 Mts. con Margarita Blanco; SUR: 103.00 Mts. con Asunción Hernández; ORIENTE, 481.00 Mts. con Ricardo Vázquez y PONIENTE, 465.00 Mts. con Asunción Hernández, Faustino Escamilla y Alicia Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1265.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JORGE ANTONIO CASILLAS OLVERA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rural denominado "TLALMIMILOYO", ubicado en términos del pueblo de Nopaltepec, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 13,557.53 M2 y los siguientes linderos: NORTE, 105.00 Mts., con Julio Martínez; SUR: 101.00 Mts., con Asunción Hernández; ORIENTE, 104.00 Mts. con Alicia Vázquez y PONIENTE, 101.00 Mts. con Juan Vázquez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1266.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 102/979

JUAN GONZALEZ ALVAREZ, promueve INFORMACION AD-Perpetuum, respecto al terreno "CHOPANIXPA", ubicado en Santo Telmo, del Municipio y Distrito Judicial de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, NORTE, 28.00 Mts. con FREGO AGUILAR; SUR, 27.00 Mts. con Calle; ORIENTE, 35.00 Mts. con Plaza; PONIENTE, 35.50 Mts. con SABINA AGUIRRE.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1267.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ARMANDO GARCIA GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rural denominado "Pazonco" ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,115.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 68.00 Mts. con Irma García García; SUR, 67.80 Mts. con Pedro Pérez Antonio; ORIENTE, 32.00 Mts. con camino y PONIENTE, 34.00 Mts., con Refugio García González.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1268.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

DOMINGO HERNANDEZ ESPINOSA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "ATLANTICO", ubicado en términos del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Chimalpa, México, con superficie de 307.50 M2, y los siguientes linderos: NORTE, carece de este lado por ser de forma triangular; SUR: 24.80 Mts. con Pedro Gallegos; ORIENTE: 30.00 Mts. con Mónica Castillo; y PONIENTE: 24.78 Mts., con la Vía del Ferrocarril.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1269.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PEDRO PÉREZ ANTONIO, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rural denominado "PAZONCO", ubicado en término del Pueblo de San Marcos, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,098.39 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 67.00 Mts., con Armando García García; SUR, 58.80 Mts. con Barranguilla; ORIENTE, 32.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 34.30 Mts., con Refugio García González.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1270.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FRINA CONTRERAS VELÁZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto del predio urbano denominado "ZACATLIC", ubicado en términos del Pueblo de Santiago Tolman, de este Municipio y Distrito de Chimalpa, México, con superficie de 4,524.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 120.00 Mts. con Gerardo Herrera Velázquez; SUR, 112.00 Mts. con Francisco Contreras; ORIENTE, 40.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 38.00 Mts. con Dulaliz Baltazar Velázquez.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

1271.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

C. JUANITA SANCHEZ LSTRADA.
PRESENTE:

ROSELDIO GARCIA SANABRIA Y/O. FETRA ESTRADA ESQUIVEL, promovido en su contra Juicio Ordinario Civil Exp. No. 1302/78. Por lo que se le ordena se le emplace a juicio por el demandado, que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en diez días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de veintiún días contados desde el siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 184 del Código Procesal Civil, quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a cuatro de abril de 1979. Doy fe: El Secretario C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica
1272.—14, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

EXP. Núm. 236/79.

SEGUNDA SECRETARIA

SR. JORGE RIOS HIDALGO.

Promueve diligencias de INMATRICULACION, terreno de común repartimiento denominado "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochimilco del Municipio de Chimalhuacán, de acuerdo a lo establecido, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 Mts. con Camino; AL SUR: 10.00 Mts. con Dolores Arrieta; AL ORIENTE: 53.00 Mts. con Arterio Charvága y Eusebio Gaviria; AL PONIENTE: 53.00 Mts. con Salvador Torre Pinto. Publicarse por tres veces de tres en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a seis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe: Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
1273.—14, 26 Abril y 3 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

GREGORIO BUENDIA NAJERA, promueve diligencias de INMATRICULACION, de un terreno denominado "TLATELCO SEGUNDO O PEDREGAL" ubicado en el Barrio de Xochimilco de Chimalhuacán perteneciente a este Distrito cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.32 Metros; con Dolores Arrieta Tenorio; AL SUR: 57.32 Metros con Sucesores de Cecilio Olivares; AL ORIENTE: 20.16 Metros con Gregorio Olivares, y al PONIENTE: 26.00 Metros con Sucesores de Julián Suárez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, se expedirán en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe: El C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.
1274.—14, 26 Abril y 6 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

SEÑORA OLGA ALVAREZ JASSO.

La señora HERMINIA VALDEZ GONZALEZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL— expediente número 1180/78. le demandó la NULLIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, número 473, otorgada ante Notario Público número 7 de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 4 de febrero de 1975, respecto del predio público que perteneció a la antigua Hacienda de San José Benito, en el Municipio de Tepepan, Estado de México, y al desconocerse su domi-

cilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha 30 de marzo del año en curso, ordenándose se le emplee con edictos, para que en el término de 150 DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la misma publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda ejercida que de no hacerlo se le fijaría por constatar los hechos de la misma y se seguiría el proceso por recelada quedando las copias de trámite en la Secretaría a su disposición, preventivamente señala domicilio en esta ciudad por la diligencia mencionada que de no hacerlo las subsecuentes al la razón por Estíados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ochos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico el NOTICIERO que se edita en la Ciudad de Toluca, y Valle de México respectivamente, así como en los Periódicos de este Juzgado y periódico "EL HERALDO" de circulación Nacional y se expidirá a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1275.—14, 24 Abril y 3 Mayo

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

J. ANTONIO REYES SALINAS, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, INFORMACIÓN AD-PEPILQUAM, sobre el predio ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 682/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 1200 metros linda con Santiago Pérez.

AL SUR: en 12.00 metros, linda co: Tomás Salinas.

AL ORIENTE: en 15.00 metros linda con fracción restante.

AL PONIENTE: en 15.00 metros, linda con Albino Salinas.

El predio tiene una superficie de 180.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos: Gaceta del Gobierno del Estado y Avance, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe:—C. Primer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Regón.—Rúbrica.

1276.—14, 17 y 21 Abril

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RAYMUNDOS HERNANDEZ RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, Información Ad-Perpetuo del terreno ubicado en Tultepec, Estado de México, bajo el expediente número 712/79, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 54.00 metros, linda con Ignacio Mendez.

AL SUR: en 36.00 metros, linda con Lucio Valdez.

AL ORIENTE: en 65.50 metros, linda con Meliton Romero.

AL PONIENTE: en 55.50 metros, linda con Lucio Valdez.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca, y en este Distrito Judicial respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo poner a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil, de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe: C. Segundo Secretario de Acuerdos C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

1277.—14, 17 y 21 Abril

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

JUANA MENDOZA DE RODRIGUEZ

MARCELINO GUERRERO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 286/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCACION" del lote de terreno número 6, de la manzana 'C' de la Colonia Loma Bonita de este Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. Que mide y linda: Al Norte: 20.00 Mts. con lote 5; Al Sur: 20.00 Mts. con lote 7; Al Oriente: 10.00 Mts. con lote 26; Al Pioniente: 10.00 Mts. con calle Vicente Guerrero; con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces se hace en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actas, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1978—14, 24 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

ARRIAGA NERI GUILLERMO

JOAQUIN REYES CATARINO, en el expediente marcado con el número 286/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCACION", de lote de terreno número diez, manzana F de la Colonia Loma Bonita, de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: Al Norte: 20.00 Mts. con lote 9; Al Sur: 20.00 Mts. con lote 11; Al Oriente 10.00 Mts. con lote 26; Al Pioniente: 10.00 Mts. con calle Vicente Guerrero; Ignorando su domicilio se le emplazará para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Actas del Juzgado Tercero Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1978—14, 24 Abril y 3 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN**

E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 571/77, promovido por IAMI IAMI'NA, S.A. en contra de ULBERTO ELIZALDE CEBALLOS, el ciudadano Juez de los autos señaló las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE ESTE AÑO, para la celebración del remate en Quinta Almoneda de un Torno Marca Celtic 14. Vendido por Artesanal Azucena y Maquinaria de Fecha Veinte de Noviembre de 1964. Juego Circular de dos metros y medio de largo con bancada de 55 pulgadas y diámetro de 14 pulgadas Motor trifásico sin herramienta sin engranaje y sin arditamientos para su funcionamiento es de color verde sero de más de medio uso sirve de base para el remate la cantidad de \$26,244.00 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS) cantidad que resulta de la deducción hecha del diez por ciento del valor del avalúo parcial fijado en autos, por tratarse de Quinta Almoneda.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide convocándose poseedores y es dado en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

1978—14 Abril

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**Gobernador Constitucional del Estado,****Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.****Secretario General de Gobierno.****C. P. JUAN MONROY PEREZ.****Oficial Mayor de Gobierno,****Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.****LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO****—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.****Alfonso Sánchez García.****Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.****—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.****III Tomos.****Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.****—TEOTENANGO. SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.****Ed. Dirección de Turismo.—1973.****—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.****Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.****—ZARPA DE LUZ.****Horacio Zúñiga.****Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.****—JOSE MARIA VELASCO.****FINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.****Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.****De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.**

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México,
situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.